

ACTA DE REUNIÓN

Comisión de Coordinación Técnica para la Conciliación de Roles N° 005/2023

TIPO DE REUNIÓN	Comisión de Coordinación Técnica para la CONCILIACIÓN DE ROLES Política de Inclusión y Equidad UCSH		
DIRIGE LA REUNIÓN	MIGUEL OYARZÚN – DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES		
CONVOCADO/S	NOMBRE	CARGO	¿ASISTE?
	Gustavo Albornoz Hormazábal	Director de Pastoral Universitaria	si
	Miriam Osorio Gómez	Dir. de Secretaría de Estudios	si
	Tatiana Paiva Espinoza	Encargada Of. De Género y Div.	si
	Marcia Osses Orellana	Jefa de Registro Curricular	si
	Claudio Medina Ibarra	Asesor Pastoral	si
	Valeria Olivares Alcayaga	Abogada Of. Género y Div.	si
	Flor Cavagnola	Representante Federación	si
	Miguel Oyarzún	Director de Asuntos Estudiantiles	si
Priscilla Ávalos	Trabajadora Social en Practica	si	
FECHA	10 de agosto del 2023		
HORA DE INICIO	11:25		
HORA DE TÉRMINO	13:40		
RECURSO UTILIZADO	Comedor institucional (Reunión presencial)		

TEMA/S A TRATAR

- LECTURA DE PROYECTO LEY “YO CUIDO, YO ESTUDIO “
- CUADRO INFORMATIVO DE EDADES QUE SE CONSIDERAN EN CIERTAS LEYES Y PROYECTOS DE LEY QUE REFIEREN A CUIDADOS.
- IDENTIFICAR DISTINTOS DOCUMENTOS QUE PUEDAN SERVIR PARA JUSTIFICAR ASISTENCIA A CLASES.
- ACUERDOS PRÓXIMA SESIÓN.

DESARROLLO

1. Miguel Oyarzún, Director de Asuntos Estudiantiles, inicia la sesión retomando los acuerdos de la reunión anterior, dando paso a Priscilla Ávalos quien explica cuadro comparativo de edades que establece la ley o proyectos referidos a los cuidados de hijas/os/es.

2. Valeria Olivares, comenta por su parte lo que había quedado en acuerdo de identificar cuáles podrían ser los documentos que pueden acreditar estar a cargo de un menor de edad.
3. Sra. Marcia Osses, informa la ausencia de la Directora de Secretaria de Estudios y reemplaza su figura en representación de la Dirección.
4. Flor asiste para poder informar que necesita hacer un cambio de horario por clases, al cual todos acceden sin dificultad.
5. Se retoma la lectura del proyecto de ley, desde el artículo n°4, y se discuten razones por las cuales recibir justificativos en padres/madres y cuidadores.
6. Se evalúan distintos casos hipotéticos, precisando ciertos perfiles de estudiantes.
7. Se determina poder ir evaluando con cada implicado según el artículo y sus requerimientos. Y seguir avanzando la próxima sesión.

COMENTARIOS DE LOS/AS ASISTENTES:

- Precizando ciertos perfiles de estudiantes como el caso de padres separados, donde el padre tiene régimen de visitas por tanto el cuidado se hace de manera compartida, se debate sobre mecanismos que servirían para poder justificar inasistencias. En cuanto a los padres con hijos TEA resulta necesario discutirlo considerando la Ley TEA y las obligaciones de las IES. Y por último, referido a estudiantes en condición de embarazo y todo lo que esto implica en cuanto a plazos, queda pendientes evaluar en sesiones siguientes.
- Sra. Marcia Osses no ve viable contar con una regla general sobre las justificaciones para estudiantes con hijos TEA, por los niveles de este espectro que tienen cada caso.
- Jefa de Registro Curricular, además comenta lo que es el tema de sistema informático respecto a la baja de asistencia, en donde hay implicancias técnicas que considerar si se debieran disponer porcentajes de asistencia diferenciado. Menciona que técnicamente la plataforma, tal como está, no lo permite.
- Valeria comenta casos, como el de beneficios para un padre cuidador, si la persona está separada se puede inscribir en el registro civil el cuidado de los niños. Menciona los siguientes documentos legales para su efecto: Certificado de nacimiento más declaración jurada, que exprese que tiene el cuidado del hijo; Acta del régimen de visitas del registro civil, documento judicial como la sentencia o acta mediación, o bien documento poder simple.

- Mesa sugiere, como Regla general de 14 años para enfermedades y cuidados de hijos con discapacidad sin límite de edad. Sin embargo, se ratificará una vez terminado de leer todos los artículos del proyecto de ley.
- Marcia Osses, comenta que no existe plazo definido por Reglamento para estudiantes que deben rendir su examen de título, y que por lo tanto el estudiante, puede rendirlo en cualquier proceso (a excepción de las Pedagogías y Derecho).
- Gustavo comenta, la logística que tiene cada carrera en cuanto a la rendición de examen de título siguiendo las fechas de los procesos.

ACUERDOS:

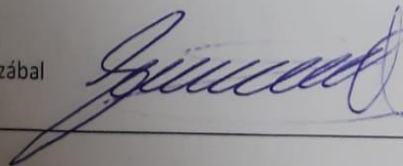
- Flor Cavagnola, propone cambio de horario, porque no puede por clases, se acuerda fecha para próxima sesión de 11 a 12 martes 5 septiembre.
- Averiguar porcentaje de asistencia que pide la gratuidad, en caso de que no sea precisa la información en MINEDUC, se deberá validar aspecto con UGB.
- Valeria se compromete a enviar documento que da cuenta de alternativas para acreditar cuidado de menor de edad.
- Continuar revisión de proyecto ley, artículo por artículo, y sus implicancias.
- Miguel Oyarzun, se compromete a gestionar la visita de DIDOC y de Recursos tecnológicos, para saber qué porcentaje mínimo es posible de contemplar en función de la ley. Y según ello, proyectar ajustes a sistema según lo que las posibilidades informáticas permitan.

PARA FINALIZAR

Todos los integrantes que participan de esta reunión confirman su asistencia para la próxima reunión que se realizará el martes subsiguiente, a realizarse el martes 05 de septiembre de 2023 a las 11⁰⁰ pm, en comedor institucional.

Firman

Gustavo Albornoz Hormazábal



Miriam Osorio Gómez

Tatiana Paiva Espinoza

Marcía Osses Orellana

Claudio Medina Ibarra




Valeria Olivares Alcayaga

Flor Cavagnola

Miguel Oyarzún

Priscilla Ávalos



Valeria Olivares Alcayaga	
Flor Cavagnola	
Miguel Oyarzún	
Priscilla Ávalos	